

# Palabras del Presidente de la República

## en la clausura de la convención aseguradora

*Este fragmento de la intervención del primer mandatario, Álvaro Uribe Vélez, aborda la agenda conjunta de trabajo entre el Gobierno y la industria aseguradora colombiana.*

Fuente:

**Secretaría de Prensa**

Directora Financiera  
FASECOLDA

Quiero saludarlos a todos ustedes en este nuevo Congreso de Fasescolda. Agradecer sus esfuerzos por Colombia, su perseverancia, su entusiasmo en este momento de dificultades de la economía (...).

(...) Comparto preocupaciones de ustedes que le escuchamos al ex ministro Junguito. Necesitamos aprobar la reforma financiera. Y el Gobierno está haciendo todo el esfuerzo para que sea aprobada antes del 16 de junio, en las plenarias de Senado y Cámara; está aprobada en las comisiones.

Y, además, la necesitamos por otro punto: ustedes saben que a pesar de que ha crecido mucho la afiliación a pensiones en este país y a riesgos profesionales, más del 50 por ciento de los trabajadores colombianos no tienen expectativa de pensión.

Entonces, el acto legislativo de 2005 que eliminó los privilegios pensionales, autorizó crear un mecanismo de ahorro para un ingreso de retiro, pero difirió la reglamentación a la ley.

La reforma financiera en curso autoriza al Gobierno a gastar ingresos del Fondo de Solidaridad, para aportarles a los colombianos de los sectores vulnerables que ahorren para un beneficio de retiro.

La contribución de ustedes para ayudarnos a que ese mecanismo salga adelante es bien importante, a fin de que las grandes mayorías de trabajadores vulnerables que carecen de expectativa de pensión puedan ir, con el apoyo del Estado, haciendo un esfuerzo de ahorro.

Ya están dictados los decretos, ahora falta ese componente de la ley, a través de unas cuentas electrónicas que ya están reglamentadas, puedan ir haciendo un pequeño ahorro que tenga ese aporte de contrapartida estatal, para garantizar un ingreso de retiro. Yo creo que es una de las necesidades urgentes del país.

Comparto la preocupación de ustedes con los temas que hay en el Congreso de la República de

*Presidente de la  
República de Colombia  
Alvaro Uribe*



ajustes de pensiones, de riesgos profesionales. Si ha habido un gran avance en este Gobierno es en riesgos profesionales. Y eso lo tenemos que cuidar.

La afiliación del colombiano a riesgos profesionales. Una ley que nos desequilibre esa ecuación sería muy dañina.

### **Estabilidad en normas laborales y tributarias**

El Gobierno le ha dicho al Congreso, y lo quiero repetir hoy ante Fasecolda: el país necesita estabilidad en los fundamentos de las normas laborales y tributarias.

Hace una semana le pedimos al Congreso que negara la contrarreforma laboral y los congresistas que nos acompañan dijeron: “Presidente, muy difícil para nosotros, porque nos van a decir que somos neoliberales, que somos enemigos de los trabajadores. A toda hora nos cuelgan Inris. En época electoral, salir nosotros a rechazar esa contrarreforma es muy difícil”.

Les dije: “No, el Gobierno paga esa cuenta. Pero nosotros tenemos que ser totalmente responsables. No es la hora de crearle más obstáculos al empleo”.

Midan ustedes cuánto ha avanzado el país en almacenes de cadena, en hoteles, en el sector servicios.

El país tiene un gran futuro en ese sector clínico y hospitalario y para todos estos sectores ha sido importantísima la Reforma Laboral de 2002.

También hay otros sectores que dicen: “Presidente, quite la cotización a las cajas de Compensación, al Sena y a Bienestar (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar)”, y también hemos tenido que decir “no podemos”.

Para poder tener autoridad moral, para frenar estos proyectos populistas que hacen daño, que tratan de conseguir votos, pero que finalmente les hacen un daño a los trabajadores, el Gobierno también tiene que defender los derechos de los trabajadores.

Por eso pensamos que hoy hay que buscar en el país un gran ambiente de estabilidad laboral, sin perjuicio de poder introducir algunos ajustes, ojalá vía decretos reglamentarios.

Lo mismo en el tema tributario. El país está estrenando unos incentivos. Los empresarios, los emprendedores toman tiempo para estudiar proyectos y para tomar la decisión de llevar esos proyectos a la práctica. Por eso, hay que ser muy cuidadosos para dejar que esos incentivos maduren, que esos incentivos definitivamente atraigan toda la inversión que se ha mostrado muy amiga de instalarse en Colombia en parte, también, merced a esos incentivos.

Creemos que es hora también de dar una señal de tranquilidad en materia de estabilidad tributaria. Nosotros vamos a hacer un gran esfuerzo para que no haya dificultades adicionales a las que tenemos, con la aprobación de proyectos que hagan daño en pensiones, que hagan daño en riesgos profesionales.

» “La contribución del sector en la creación un beneficio de retiro es bien importante, con el fin de que las grandes mayorías de trabajadores vulnerables que carecen de expectativa de pensión puedan realizar un esfuerzo de ahorro, con el apoyo del Estado”.

La interpretación constitucional cuál es: la pensión mínima no debe ser inferior al salario mínimo. Lo que vamos a crear ahora es un ingreso de retiro que no va a ser pensión. Por eso no entra en pugna con esa norma constitucional.

Yo entiendo las preocupaciones del ex ministro (Roberto) Junguito (ex ministro de Hacienda, hoy Presidente Ejecutivo de Fasecolda) sobre las altas pensiones.

Si bien en las pensiones bajas hay que garantizar que no sean inferiores al salario mínimo, se convierte en un obstáculo al aumento de la capacidad adquisitiva del salario mínimo, atar las pensiones que están por encima del salario mínimo a la fórmula de incremento de este último indicador.

Comparto esa preocupación y les pido a Mateo Restrepo (Alto Consejero Presidencial para la Política Anticíclica) y a la señora Viceministra de Hacienda (Natalia Salazar) que examinemos con el Ministerio de Protección Social esta inquietud. Ustedes tienen toda la razón. Está bien que las pensiones de los sectores pobres no sean inferiores al salario mínimo. Pero las pensiones medias y altas, si uno las ata al salario mínimo, eso se va a constituir en un freno para poder aumentar el salario mínimo en términos reales.

Yo comparto esta preocupación de ustedes y vamos a ver cómo podemos trabajar en el Congreso de la República en esta materia.

### **Seguro de desempleo**

Yo creo que aquí podemos hablar de dos campos: el seguro que no necesita ley y el que necesita ley. ¿Cuál es el que no necesita ley? El de exigir un seguro para determinados créditos.

En aquello de financiar a los particulares, a los generadores de empleo, el Gobierno ha venido dando pasos. Uno reciente es el subsidio de tasa de interés a los créditos de vivienda hasta 170 millones. Para viviendas hasta 70 millones, siete años de subsidio de cinco puntos en la tasa de interés.

En el rango 70, 130 millones, cuatro puntos de subsidio. Y en el rango 130, 170, 3 puntos de subsidio.

El Gobierno está estudiando y queremos un acuerdo con ustedes, un acuerdo de intención sector asegurador-sector financiero-Gobierno, para poder exigir como condición para ese subsidio que da el Gobierno, que el beneficiario de ese crédito compre el seguro de desempleo.

Que sea una cosa razonable. Y vengo a invitarlos a eso. Qué bueno que ustedes nos pudieran entregar un documento que hiciéramos público, en los próximos días, que muestre la razonabilidad del costo de esa póliza de desempleo, para poderlo trasladar al costo financiero del crédito, sin afectar la naturaleza subsidiada del crédito. Ayúdenos con eso.

Veamos el otro tema: el seguro de desempleo que necesita ley. Ha venido enarbolando en estos días la bandera, el ex ministro (de Agricultura) Andrés

Felipe Arias. Nosotros creemos que es una necesidad. Yo veo unas restricciones y por eso pido las luces de ustedes. Yo veo muchas dificultades para que el Estado, hoy, entre a financiar. Y veo, también, muchas dificultades para trasladarlo como un costo adicional a los empleadores.

Entonces, les decimos a los empleadores: no podemos desmontar el pago a las cajas de Compensación, al Sena y a Bienestar Familiar, pero no les podemos decir: ahí les agregamos otra carga; ahora paguen el seguro de desempleo. Sería bien difícil.

Entonces, estamos buscando una reorientación de algunos ingresos laborales. Y una discusión con el sector empleador, con el sector trabajador, a ver si podemos avanzar en ese seguro de desempleo obligatorio para los trabajadores, para beneficiar a los trabajadores de menores ingresos, ya con todas las otras normas del seguro de desempleo que se conocen universalmente: temporal, decreciente en el tiempo y, también, decreciente a medida que aumenta el salario, que cubra apenas trabajadores hasta cierto tope, no obstante que la contribución la tengan que hacer todos aquellos que perciben un ingreso laboral en Colombia.

Si nosotros tuviéramos espacio, hoy, fiscal o si las cargas laborales en Colombia fueran bajas y tuviéramos espacio para derramarle esa carga al fisco,



para derramarles esa carga a los empleadores, sería muy fácil el seguro de desempleo.

Se vuelve difícil es por esas restricciones que tenemos. Porque no tenemos el espacio fiscal y porque tampoco podemos derramarles más carga a los empleadores.

El Gobierno quiere lograr el más alto nivel de consenso en esa materia y ojalá presentara, en las próximas semanas, la propuesta de seguro de desempleo.

Yo quería reiterar ese compromiso ante ustedes, muy apreciados aseguradores.

### **Planes de infraestructura**

Hay un plan de obras públicas muy grande. Este año, con la ayuda de Dios, el país va a invertir 55 billones en infraestructura, que dado el tamaño de nuestra economía, que es una economía más o menos de 500, 520 billones, creemos que es una inversión bien significativa.

De esos 55 billones, concesionarios y contratistas independientes -por ejemplo, los que instalan proyectos de generación de energía; concesionarios en puertos, concesionarios en aeropuertos, concesionarios en carreteras, el sector de telecomunicaciones, etcétera- los particulares, en ese capítulo de infraestructura, invierten 32 billones.

Ahora sí que necesitamos el reaseguro y por eso yo vengo con la preocupación aquí -ya me lo había anticipado el ex ministro Roberto Junguito- de lo que está pasando con el reaseguro en el mundo y nosotros estamos dispuestos a dar todas las señales de confianza en esa materia porque, imagí-

nense ustedes, la vía Bogotá- Santa Marta puede costar 7 billones.

Ustedes recuerdan los problemas que tuvimos en el pasado para adjudicar el Túnel de La Línea, afortunadamente todos superados con las pólizas de seguros.

El programa de infraestructura es muy grande y muy dependiente de las pólizas de seguros. Y, por supuesto, muy dependientes éstas de los reaseguros. O sea que lo que podamos hacer para dar todas las señales de confianza estamos dispuestos a hacerlo.

No sé si de pronto se puede pensar con el Ministerio de Hacienda, doctor Junguito, en que el Estado estudiara la posibilidad de que aquellos créditos de contingencia, como el que tenemos con el Fondo Monetario, también tuviera una parte para apoyar el reaseguro en el evento de que fuera necesario.

Y esto lo digo porque he venido considerándolo desde la semana anterior, cuando me reuní con usted y con el Presidente y el Vicepresidente de la Junta de Fasesolda, y me anticiparon esta preocupación que hoy traen y que es válida.

» “El programa de infraestructura es muy grande y muy dependiente de las pólizas de seguros. Y, por supuesto, muy dependientes de los reaseguros. Entonces lo que podemos trabajar para dar todas las señales de confianza en este sentido, estamos dispuestos a hacerlo”.